



Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 112 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 1

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

Índice

	Página
Orientación general	3
A. Gestión de conferencias, Nueva York	4
Subprograma 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social**	4
Subprograma 2. Planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias ..	5
Subprograma 3. Servicios de documentación	6
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	7
B. Gestión de conferencias, Ginebra	8
Subprograma 2. Planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias ..	8
Subprograma 3. Servicios de documentación	9
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	10
C. Gestión de conferencias, Viena	11
Subprograma 2. Planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias ..	11
Subprograma 3. Servicios de documentación	12

* A/59/50 y Corr.1.

** Las actividades incluidas en el subprograma 1 son únicamente las que se ejecutan en la Sede.



Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	13
D. Gestión de conferencias, Nairobi	14
Subprograma 2. Planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias. .	14
Subprograma 3. Servicios de documentación	15
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	16
Mandatos legislativos	17

Orientación general

1.1 Los objetivos generales de este programa son: a) facilitar, mediante la prestación de servicios técnicos de secretaría y asesoramiento experto, la celebración oportuna y efectiva de los debates y las actividades de seguimiento de la Asamblea General, su Mesa, sus comisiones principales y sus diversos órganos subsidiarios, el Consejo de Administración Fiduciaria, el Consejo Económico y Social y la mayoría de sus órganos subsidiarios y especiales, y las conferencias y reuniones especiales de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme, la seguridad internacional y asuntos económicos, sociales y cuestiones conexas; y ayudar a aplicar las medidas de revitalización de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas; b) asegurar, mediante una gestión global integrada, la prestación de servicios de conferencias de gran calidad a todos los órganos intergubernamentales y de expertos que se reúnan en la Sede y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y a otras conferencias y reuniones que se celebren bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

1.2 Los mandatos básicos de este programa figuran en los reglamentos de los órganos principales de las Naciones Unidas. Existen además otros mandatos que se establecen en las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en particular las que se refieren a la reforma y revitalización de la Asamblea General y al calendario de conferencias. La orientación intergubernamental general relativa a la organización de reuniones y la prestación de servicios de conferencias procede de la Asamblea General, asesorada por el Comité de Conferencias, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 43/222 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1988, en que se estableció el mandato del Comité.

1.3 El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en la Sede y las entidades encargadas de los servicios de conferencias en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi se encargan de ejecutar este programa y lograr sus objetivos. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 57/300, de 23 de diciembre de 2000, y 58/250, de 23 de diciembre de 2003, el marco estratégico relativo a este programa pretende avanzar aún más en la esfera de la gestión global integrada, el control y la limitación de documentos y el mejoramiento de la información. Durante el bienio, tanto los servicios técnicos de secretaría como los servicios de conferencias a los órganos intergubernamentales y de expertos se prestarán de forma más proactiva y sinérgica para lograr beneficios para todo el sistema de lugares de destino con servicios de conferencias en que hay sede. Lo anterior, junto con la aplicación generalizada de la tecnología de la información, traerá consigo una mejor calidad, productividad, puntualidad y rentabilidad de las operaciones realizadas en este programa. Se harán encuestas periódicas a los clientes para medir el rendimiento de los servicios de conferencias en los lugares de destino en que hay sede.

A. Gestión de conferencias, Nueva York

Subprograma 1

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social

Cuadro 1.1

Objetivo de la Organización: Facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales^a.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejorar la comunicación sobre aspectos de organización y procedimiento de las reuniones, y reforzar los servicios técnicos y de secretaría sustantivos que se presten a los Estados Miembros y otros participantes en las reuniones organizadas	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos expresan satisfacción con la organización de las reuniones así como el nivel y la calidad de los servicios técnicos de secretaría
b) Mejorar la puntualidad en la preparación y presentación de la documentación necesaria para las reuniones intergubernamentales a las que preste servicios el Departamento	b) Aumento de la tasa de cumplimiento de los plazos de presentación de los informes finales de los órganos intergubernamentales a los que presta servicios el Departamento

^a Los órganos intergubernamentales son la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, sus órganos subsidiarios en la Sede, así como otros órganos intergubernamentales que reciben apoyo del Departamento.

Estrategia

1.4 La División de Asuntos de la Asamblea y del Consejo Económico y Social del Departamento está a cargo del subprograma. La estrategia para lograr el objetivo del subprograma incluirá:

a) Prestar asistencia proactiva a los presidentes y mesas de los órganos intergubernamentales en el fortalecimiento y la revitalización de su labor. Facilitar información analítica e histórica sobre las reuniones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y su maquinaria subsidiaria con el fin de que puedan presentar las propuestas correspondientes a los órganos pertinentes para que las examinen;

b) Prestar asistencia proactiva a los representantes de los Estados Miembros sobre todos los asuntos relativos a la programación y organización efectiva de reuniones, incluida la presentación de un programa de trabajo preliminar, y la publicación puntual de informes y comunicaciones;

c) Coordinar la ejecución de las resoluciones y decisiones aprobadas por los órganos intergubernamentales asignando funciones a las entidades de la Secretaría para lograr tal fin.

Subprograma 2

Planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias

Cuadro 1.2

Objetivo de la Organización: Optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada globalmente.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejora general de la calidad de los servicios de conferencias	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos expresa la satisfacción con la calidad de los servicios de conferencias
b) Utilización eficiente de la capacidad global de los servicios de conferencias unificados	b) i) Porcentaje elevado de utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y documentación ii) Porcentaje de tareas compartidas en las reuniones que se celebren fuera de los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias
c) Aumento de la utilización de los servicios de reuniones asignados a los órganos intergubernamentales y de expertos y a conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas	c) Mayor equilibrio entre el número de reuniones planificadas y el número de reuniones celebradas
d) Entrega puntual de los documentos a los Estados Miembros y participantes en las reuniones de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d) i) Porcentaje de documentos presentados por los departamentos/oficinas que los preparan con arreglo al plazo exigido ii) Porcentaje de documentos presentados dentro del plazo exigido y con arreglo al límite de páginas fijado que se publican con arreglo a la norma de las seis semanas iii) Porcentaje de documentos publicados con arreglo a la norma de las seis semanas

Estrategia

1.5 El Servicio de Planificación Central y Coordinación del Departamento está a cargo de la ejecución del subprograma. El Servicio se centrará en lo siguiente:

- a) Armonizar los procedimientos normativos en todos los centros de servicios de conferencias de la Organización;

- b) Planificar y coordinar globalmente el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas en función de las estadísticas del volumen de trabajo, los indicadores de ejecución y la información sobre costos;
- c) Analizar los recursos de conferencias disponibles para las reuniones programadas celebrando consultas periódicamente con los órganos de las Naciones Unidas en la Sede y otros lugares de destino con miras a evaluar sus necesidades y optimizar la presentación de toda la documentación anterior a los períodos de sesiones;
- d) Establecer y controlar las necesidades de documentación anterior a los períodos de sesiones de los distintos órganos, haciendo estudios y celebrando consultas;
- e) Mejorar la capacidad tecnológica de los servicios de conferencias en función de los nuevos avances tecnológicos;
- f) Gestionar el cumplimiento por los departamentos y oficinas de la Secretaría de las normas relativas a la preparación puntual y adecuada de la documentación de conferencias;
- g) Prestación de apoyo sustantivo y técnico al Comité de Conferencias para el cumplimiento efectivo de su mandato.

Subprograma 3

Servicios de documentación

Cuadro 1.3

Objetivo de la Organización: Facilitar las comunicaciones multilingües entre los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Gran calidad del material de referencia, la edición y la traducción de la documentación y otro material escrito	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos, así como los departamentos a los que se prestan servicios expresan satisfacción con la calidad de los servicios de traducción y edición
b) Rentabilidad de los servicios de traducción	b) Combinación óptima de las diversas modalidades de traducción (medido en páginas)

Estrategia

1.6 La División de Documentación está a cargo de la ejecución del subprograma. El énfasis se centrará en lo siguiente:

- a) Lograr el procesamiento electrónico completo de la documentación manteniendo una corriente de trabajo racional y sincronizada, en particular mediante la capacitación de todo el personal de la División (auxiliares referencistas, terminólogos, editores y traductores) y la utilización óptima de la tecnología en los procesos de traducción y edición;

- b) Aumentar la distribución del volumen de trabajo de traducción entre los lugares de destino ampliando el procesamiento electrónico.

Subprograma 4

Servicios de reuniones y publicaciones

Cuadro 1.4

Objetivo de la Organización: Facilitar las comunicaciones multilingües entre los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos expertos de las Naciones Unidas.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Servicios de interpretación, reuniones y publicaciones de gran calidad	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos, así como los departamentos a los que se prestan servicios, expresan satisfacción con los servicios de interpretación, reuniones y publicaciones
b) Rentabilidad de los servicios de interpretación, reuniones y publicaciones	b) i) Combinación óptima de varias modalidades de servicios de interpretación y actas literales (medido en días de trabajo) ii) Aumento de la proporción de la impresión por encargo (medido en páginas)

Estrategia

1.7 La División de Reuniones y Publicaciones está a cargo de la ejecución del subprograma. La División se centrará en lo siguiente:

- a) Aplicar las medidas relativas a la prestación puntual de servicios de interpretación, reuniones y publicaciones de gran calidad, en particular asignando bien los recursos disponibles, compartiendo información con otros centros de conferencias en lo relativo al volumen de trabajo de interpretación y formando al personal en la aplicación de la tecnología de la información en los procesos de interpretación y publicación;
- b) Ampliar las modalidades rentables de publicación de documentos.

B. Gestión de conferencias, Ginebra*

Subprograma 2

Planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias

Cuadro 1.5

Objetivo de la Organización: Optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación mediante una coordinación más estrecha con los servicios de conferencia de otros lugares de destino.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejora general de la calidad de los servicios de conferencias	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos expresan satisfacción con la calidad de los servicios de conferencias
b) Utilización eficiente de la capacidad global de los servicios de conferencias unificados	b) Porcentaje elevado de utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y documentación
c) Aumento de la utilización de los servicios de reuniones asignados a los órganos intergubernamentales y de expertos y a conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas	c) Mayor equilibrio entre el número de reuniones planificadas y el número de reuniones celebradas
d) Entrega puntual de los documentos a los Estados Miembros y participantes en las reuniones de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d) i) Porcentaje de documentos presentados por los departamentos/oficinas que los preparan con arreglo al plazo exigido ii) Porcentaje de documentos presentados dentro del plazo exigido, y con arreglo al límite de páginas fijado, que se publican con arreglo a la norma de las seis semanas iii) Porcentaje de documentos publicados con arreglo a la norma de las seis semanas

* El subprograma 1 es responsabilidad exclusiva del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Sede.

Estrategia

1.7 Dentro de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Servicio de Planificación Central y Coordinación está a cargo de la ejecución del subprograma. El Servicio centrará su estrategia en lo siguiente:

- a) Organizar consultas periódicas con los órganos de las Naciones Unidas a los que presta servicios la División con el fin de hacer evaluaciones y ayudar en la formulación de las necesidades de los servicios de conferencias y optimizar la presentación de toda la documentación anterior a los periodos de sesiones y la utilización más rentable de los recursos disponibles;
- b) Ocuparse de que los departamentos y oficinas de la Secretaría que preparan documentos cumplan las normas relativas a la preparación puntual y debida de la documentación;
- c) Modernizar la capacidad tecnológica de los servicios de conferencias con arreglo a los nuevos avances de la tecnología.

Subprograma 3 Servicios de documentación

Cuadro 1.6

Objetivo de la Organización: Facilitar las comunicaciones multilingües entre los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos expertos de las Naciones Unidas.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Gran calidad del material de referencia, la edición y la traducción de la documentación y otro material escrito	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos, así como los departamentos a los que se prestan servicios, expresan satisfacción con la calidad de los servicios de traducción y edición
b) Rentabilidad de los servicios de interpretación	b) Combinación óptima de las diversas modalidades de traducción (medido en páginas)

Estrategia

1.8 El Servicio de Idiomas y la Sección de Edición de Documentos Oficiales están a cargo de este subprograma. Se hará hincapié en lograr el procesamiento electrónico completo de la documentación, manteniendo una corriente de trabajo racional y sincronizada, en particular mediante la capacitación de todo el personal (auxiliares referencistas, terminólogos, editores y traductores) y la utilización óptima de la tecnología en los procesos de traducción y edición, así como en los modos más rentables de editar y traducir.

Subprograma 4

Servicios de reuniones y publicaciones

Cuadro 1.7

Objetivo de la Organización: Facilitar las comunicaciones multilingües entre los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos expertos de las Naciones Unidas.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Servicios de interpretación, reuniones y publicaciones de gran calidad	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos, así como los departamentos a los que se prestan servicios, expresan satisfacción con los servicios de interpretación, reuniones y publicaciones
b) Rentabilidad de los servicios de interpretación, reuniones y publicaciones	b) i) Combinación óptima de varias modalidades de servicios de interpretación (medido en días de trabajo) ii) Aumento de la proporción de la impresión por encargo (medido en páginas)

Estrategia

1.9 El Servicio de Interpretación, el Servicio de Publicaciones y la Sección de Procesamiento de Textos están a cargo de la ejecución de este subprograma. Se hará hincapié en lo siguiente:

- a) Aplicar las medidas relativas a la prestación puntual de servicios de interpretación, reuniones y publicaciones de gran calidad, en particular mediante la asignación óptima de los recursos disponibles, el intercambio con otros centros de conferencias de la información relativa al volumen de trabajo de interpretación y la formación del personal en la aplicación de tecnología de la información en los procesos de interpretación y publicación;
- b) Expansión de las modalidades rentables de publicación de documentos.

C. Gestión de conferencias, Viena*

Subprograma 2

Planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias

Cuadro 1.8

Objetivo de la Organización: Optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación mediante una coordinación más estrecha con los servicios de conferencia de otros lugares de destino.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejora general de la calidad de los servicios de conferencias	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos expresan satisfacción con la calidad de los servicios de conferencias
b) Utilización eficiente de la capacidad global de los servicios de conferencias unificados	b) Porcentaje elevado de utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y documentación
c) Aumento de la utilización de los servicios de reuniones asignados a los órganos intergubernamentales y de expertos y a conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas	c) Mayor equilibrio entre el número de reuniones planificadas y el número de reuniones celebradas
d) Entrega puntual de los documentos a los Estados Miembros y participantes en las reuniones de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d) i) Porcentaje de documentos presentados por los departamentos/oficinas que los preparan con arreglo al plazo exigido ii) Porcentaje de documentos presentados dentro del plazo exigido, y con arreglo al límite de páginas fijado, que se publican con arreglo a la norma de las seis semanas iii) Porcentaje de documentos publicados con arreglo a la norma de las seis semanas

* El subprograma 1 es responsabilidad exclusiva del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Sede.

Estrategia

1.10 Dentro del Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Sección de Planificación, Coordinación y Reuniones está a cargo del subprograma. La Sección se centrará en lo siguiente:

c) Evaluar las necesidades de servicios de conferencias de los órganos de las Naciones Unidas con sede en Viena y las organizaciones a las que presta servicios (Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares), ayudándoles a formular tales necesidades y optimizar la presentación de toda la documentación anterior a los periodos de sesiones;

d) Gestionar el cumplimiento de las normas relativas a la preparación puntual y adecuada de la documentación con miras a la utilización más eficaz en función de los costos de los recursos;

e) Modernizar la capacidad tecnológica de los servicios de conferencias para la planificación, el procesamiento, la supervisión y la gestión con arreglo a los nuevos adelantos de la tecnología.

Subprograma 3 Servicios de documentación

Cuadro 1.9

Objetivo de la Organización: Facilitar las comunicaciones multilingües entre los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas y las organizaciones a las que se prestan servicios.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Gran calidad del material de referencia, la edición y la traducción de la documentación y otro material escrito

a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos, así como los departamentos a los que se prestan servicios, expresan satisfacción con la calidad de los servicios de traducción y edición

b) Rentabilidad de los servicios de traducción

b) Combinación óptima de las diversas modalidades de traducción (medido en páginas)

Estrategia

1.11 Las seis Secciones de Traducción y de Procesamiento de Textos, la Dependencia de Control Editorial y la Dependencia de Apoyo Lingüístico están a cargo de la ejecución del subprograma. Se hará hincapié en lograr el procesamiento electrónico completo de la documentación, manteniendo una corriente de trabajo racional y sincronizada, en particular mediante la capacitación de todo el personal (auxiliares referencistas, terminólogos, editores y traductores) y la utilización óptima de la tecnología en los procesos de traducción y edición, así como en las modalidades más rentables de edición y traducción.

Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

Cuadro 1.10

Objetivo de la Organización: Facilitar las comunicaciones multilingües entre los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos expertos de las Naciones Unidas y las organizaciones a las que se prestan servicios.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Servicios de interpretación, reuniones y publicaciones de gran calidad	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos, así como los departamentos a los que se prestan servicios, expresan satisfacción con los servicios de interpretación, reuniones y publicaciones
b) Rentabilidad de los servicios de interpretación, reuniones y publicaciones	b) i) Combinación óptima de varias modalidades de servicios de interpretación y actas literales (medido en días de trabajo) ii) Aumento de la proporción de la impresión por encargo (medido en páginas).

Estrategia

1.12 La Sección de Interpretación, la Dependencia de Publicaciones Electrónicas, las Dependencias de Procesamiento de Textos y la Dependencia de Reproducción y Distribución están a cargo de la ejecución del subprograma. Durante el bienio se hará énfasis en lo siguiente:

- a) Aplicar las medidas relativas a la prestación puntual de servicios de interpretación, reuniones y publicaciones de gran calidad, en particular asignando bien los recursos disponibles, compartiendo información con otros centros de conferencias en lo relativo al volumen de trabajo de interpretación y formando al personal en la aplicación de la tecnología de la información en los procesos de interpretación y publicación;
- b) Ampliar las modalidades rentables de publicación de documentos.

D. Gestión de conferencias, Nairobi*

Subprograma 2

Planificación, desarrollo y coordinación de los servicios de conferencias

Cuadro 1.11

Objetivo de la Organización: Optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación mediante una coordinación más estrecha con los servicios de conferencias de otros lugares de destino.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejora general de la calidad de los servicios de conferencias	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos expresan satisfacción con la calidad de los servicios de conferencias
b) Utilización eficiente de la capacidad global de los servicios de conferencias unificados	b) Porcentaje elevado de utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y documentación
c) Aumento de la utilización de los servicios de reuniones asignados a los órganos intergubernamentales y de expertos, conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas	c) Mayor equilibrio entre el número de reuniones planificadas y el número de reuniones celebradas
d) Entrega puntual de los documentos a los Estados Miembros y participantes en las reuniones de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d) i) Porcentaje de documentos presentados por los departamentos/oficinas que los preparan con arreglo al plazo exigido ii) Porcentaje de documentos presentados dentro del plazo exigido, y con arreglo al límite de páginas fijado, que se publican con arreglo a la norma de las seis semanas iii) Porcentaje de documentos publicados con arreglo a la norma de las seis semanas

* El subprograma I es responsabilidad exclusiva del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Sede.

Estrategia

1.13 Dentro de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Sección de Planificación y Coordinación está a cargo del subprograma. La Sección se centrará en lo siguiente:

- a) Evaluar las necesidades de servicios de conferencias y la planificación y coordinación de los servicios de conferencias del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con oficina en Nairobi, en función de los mandatos aprobados y las solicitudes de reuniones, así como de la disponibilidad de capacidad de los recursos de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otras sedes; ayudarles a formular tales necesidades de la forma más eficaz en función de los costos;
- b) Gestionar el cumplimiento de las normas relativas a la preparación puntual y adecuada de la documentación con miras a la utilización más eficaz en función de los costos de los recursos;
- c) Modernizar la capacidad tecnológica de los servicios de conferencias con arreglo a los nuevos adelantos de la tecnología.

Subprograma 3 Servicios de documentación

Cuadro 1.12

Objetivo de la Organización: Facilitar las comunicaciones multilingües entre los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas y las organizaciones a las que se prestan servicios.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Gran calidad del material de referencia, la edición y la traducción de la documentación y otro material escrito	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos, así como los departamentos a los que se prestan servicios, expresan satisfacción con la calidad de los servicios de traducción y edición
b) Rentabilidad de los servicios de traducción	b) Combinación óptima de las diversas modalidades de traducción (medido en páginas)

Estrategia

1.14 La Sección de Traducción y Edición está a cargo de la ejecución del subprograma. Se hará hincapié en lograr el procesamiento electrónico completo de la documentación, manteniendo una corriente de trabajo racional y sincronizada, en particular mediante la capacitación de todo el personal (auxiliares referencistas, terminólogos, editores y traductores) y la utilización óptima de la tecnología en

los procesos de traducción y edición, así como en los modos más rentables de editar y traducir.

Subprograma 4

Servicios de reuniones y publicaciones

Cuadro 1.13

Objetivo de la Organización: Facilitar las comunicaciones multilingües entre los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas y las organizaciones a las que se prestan servicios.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Servicios de interpretación, reuniones y publicaciones de gran calidad	a) Un porcentaje elevado de representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y miembros de órganos expertos, así como los departamentos a los que se prestan servicios, expresan satisfacción con los servicios de interpretación, reuniones y publicaciones
b) Rentabilidad de los servicios de interpretación, reuniones y publicaciones	b) i) Combinación óptima de varias modalidades de servicios de interpretación y actas literales (medido en días de trabajo) ii) Aumento de la proporción de la impresión por encargo (medido en páginas)

Estrategia

1.15 Las Secciones de Interpretación y de Publicaciones están a cargo de la ejecución del subprograma. Durante el bienio se hará énfasis en lo siguiente:

a) Aplicar las medidas relativas a la prestación puntual de servicios de interpretación, reuniones y publicaciones de gran calidad, en particular asignando bien los recursos disponibles, compartiendo información con otros centros de conferencias en lo relativo al volumen de trabajo de interpretación y formando al personal en la aplicación de la tecnología de la información en los procesos de interpretación y publicación; y

b) Ampliar las modalidades rentables de publicación de documentos.

Mandatos legislativos

Artículos pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas

Resoluciones de la Asamblea General

S-10/2	Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
56/262	Multilingüismo
57/283 B	Plan de conferencias
57/300	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
58/126	Revitalización de la labor de la Asamblea General
58/250	Plan de conferencias
